



Dependencia: Planeación Municipal.

Nº. de Oficio: DPM/007/2026.

Referencia: Administrativa.

Asunto: Envío de indicadores FAISMUN-FORTAMUN

Ciclo: 2025-Periodo: Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre)

CONTRALORÍA  
MUNICIPAL



**C. Taryn Romina Espinoza Hernández**  
Directora de Evaluación del Desempeño  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación.  
Presente:

En base a los lineamientos para informar sobre los recursos Federales Transferidos a las entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, y en referencia a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y II, 107 fracción I y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Me permito informarle que ya se han capturado las metas de todos los indicadores del FAISMUN Y FORTAMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT en el apartado de Indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto al presente las evidencias como los movimientos auxiliares, el calendario de enteros para radicación del Ramo 33, las plantillas del FAISMUN Y FORTAMUN y demás documentos para su validación.

De los Indicadores:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Sin otro particular, agradeciendo de antemano lo anterior, le envío un cordial saludo y le pase un buen día.



Recibido de Alejandro mco  
SABCOB COPIAS Sencero

12:55

09 ENE. 2026

Sonda Aviles

**RECIBIDO**

C.C.P.- Lic. Martha Parroquin Perez. - Secretaría de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.

C.C.P.- Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento

C.C.P.- Lic. Arturo Emiliano Abreau Marín. - Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo En El Estado de Quintana Roo. Para su conocimiento

C.C.P.- Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís. - Presidenta Municipal. - Para su conocimiento.

C.C.P.- Br. Victoria Abigail Gomez Gomez. - Secretaría de Hacienda Municipal. - Para su conocimiento.

C.C.P.- Lic. Denise Wendolyn Arana Cohuo. - Contralora Municipal. - Para su conocimiento.

C.C.P.- Lic. Fabiola Rodríguez Macuilt. - Directora de Obras Públicas. - Para su conocimiento.

Jjmjt/mca

RECEPCIONADO  
12 ENE. 2026  
8:42am  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2024 - 2027



12 ENE. 2026

RECIBIDO

SI AV

12 ENE. 2026

</div